INFORME FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA Nº SMC-056-2024

En la ciudad de Villavicencio, a los 04 días del mes de Octubre de 2024, ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ, Profesional Especializado designada como evaluadora jurídica del proceso de selección SMC-059-2024, de conformidad a la Resolución No. 1010-67.21/147, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio el 30 de septiembre de 2024, procede a realizar revisión y evaluación de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tienen por objeto: **"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE PRESENTACIÓN Y UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ENTRENADORES Y DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO QUE CLASIFICARON A LA FASE NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO Y ENCUENTRO FOLCLRICO Y CULTURAL, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DOCENTE CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024".**

La entidad procede a evaluar la propuesta presentad por:

PROVEEDOR	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II
LUIS HERNEY CALDERON ANDRADE, C.C.17.345.427	Valor global: 19.980.814 COP	30/09/2024 08:07 PM

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artìculo 2 del Decreto 1860 de 2021, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. Para el presente proceso teniendo en cuenta que el oferente ubicado en primer lugar fue RECHAZADO, se procede a evaluar el siguiente en el orden de elegibilidad

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

LUIS HERNEY CALDERON ANDRADE identificado con C.C. 17.345.427, Oferta presentada en SECOP II.				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	X			El proponente adjunta carta de presentación, cumple con lo solicitado en el anexo 1 de la invitación pública
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL	x			El proponente adjunta certificado de Matricula Mercantil, con código de verificación jE5bzdGVyr del día 30 de

PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL				septiembre de 2024 hora: 10:46:31 el cual se verifica en línea, donde se evidencia que cuenta con la actividad económica requerida para el presente proceso
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			Adjunta documento de LUIS HERNER CALDERON ANDRADE identificado con cedula de ciudadanía No 17.345.427 de Villavicencio
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			X	
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 1150 DE 2007)			X	
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD	X			El proponente adjunto anexo 2 correspondiente a la certificación de cumplimiento Articulo 50 Ley 789 de 2002 Persona Natural, firmada por el representante legal.

SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 1150 DE 2007)				
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			x	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			x	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			En la oferta electrónica se evidencia documento contentivo del RUT, Actualizado
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta los documentos requeridos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea. proponente.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Numeral 1, articulo 6 ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022.)	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	X			El proponente cumple con la información solicitada en el anexo 7 de la invitación pública.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA- Anexo 4	X			El proponente cumple con la información solicitada en el anexo 4 de la invitación pública
AUTORIZACION DE DATOS PERSONALES - Anexo 8	X			El proponente aporta el ANEXO 8 documento soporte
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Deberá ser por un valor	X			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO

equivalente al 15% del valor total del presupuesto oficial. Para los oferentes que certifiquen la condición de Mypime el valor de la póliza deber ser equivalente al 10% del total del presupuesto oficial.)				POLIZA 30-44-101059844 VIGENCIA desde: 30/09/2024 hasta el 30/01/2025 VALOR ASEGURADO $ 3.000.000

CONCLUSION: El Proponente LUIS HERNEY CALDERON ANDRADE identificado con C.C. 17.345.427, Oferta presentada en SECOP II., se considera jurídicamente HÁBIL, toda vez *que* ***CUMPLE*** *con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-056-2024.*

Cordialmente,

ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ
Profesional Especializado
Oficina de Contratación

INFORME FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA Nº SMC-056-2024

En la ciudad de Villavicencio, a los 04 días del mes de Octubre de 2024, ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ, Profesional Especializado designada como evaluadora jurídica del proceso de selección SMC-059-2024, de conformidad a la Resolución No. 1010-67.21/147, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio el 30 de septiembre de 2024, procede a realizar revisión y evaluación de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tienen por objeto: **"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE PRESENTACIÓN Y UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ENTRENADORES Y DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO QUE CLASIFICARON A LA FASE NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO Y ENCUENTRO FOLCLRICO Y CULTURAL, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DOCENTE CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024".**

La entidad procede a evaluar la propuesta presentad por:

PROVEEDOR	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II
JAEN-TEX SAS. Identificado con Nit 901.313.624-8	Valor global: 14.487.060COP	02/10/2024 07:05 AM

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artìculo 2 del Decreto 1860 de 2021, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

JAEN-TEX SAS identificada con Nit 901.313.624-8, Oferta presentada en SECOP II.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)		x		El proponente adjunta carta de presentación, cumple con lo solicitado en el anexo 1 de la invitación pública. Sin embargo en el acápite de firmas no se indica el nombre de la persona jurídica. Deberá Subsanar en el termino del traslado de la evaluación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	x			El proponente adjunta certificado de Existencia y representación Legal, con código de verificación B24506558644A9 del día 30 de septiembre de 2024 hora: 20:12:23 el cual se verifica en línea, donde se evidencia que cuenta con el objeto social relacionado con el presente proceso
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			Adjunta documento de JAIME HERNANDEZ LILCHYN identificada con cedula de ciudadanía No 79.424.938 de Bogotá D.C.
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			X	
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 1150 DE 2007)		x		El proponente adjunto anexo 2 correspondiente a la certificación de cumplimiento Articulo 50 Ley 789 de 2002 Persona Jurídica, firmada por el representante legal. Sin embargo en el acápite de firmas no se indica el nombre de la persona jurídica. Deberá Subsanar en el termino del traslado de la evaluación
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA			x	

GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 1150 DE 2007)				
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			x	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			x	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO		x		El Rut debe tener un tiempo de generación como mínimo de un mes y/o 30 días y no ser mayor a 60 días, en el entendido que cualquier modificación y/o adición a la información tributaria, debe ser registrada por el responsable dentro del mes siguiente a la ocurrencia del hecho generador. Deberá Subsanar en el termino del traslado de la evaluación
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	x			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	x			El proponente aporta los documentos requeridos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	x			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea. proponente.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	x			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Numeral 1,	x			El proponente aporta el documento soporte y procede

articulo 6 ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022.)				el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD		x		El proponente cumple con la información solicitada en el anexo 7 de la invitación pública. Sin embargo en el acápite de firmas no se indica el nombre de la persona jurídica. Deberá Subsanar en el termino del traslado de la evaluación
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA- Anexo 4		x		El proponente cumple con la información solicitada en el anexo 4 de la invitación pública. Sin embargo en el acápite de firmas no se indica el nombre de la persona jurídica. Deberá Subsanar en el termino del traslado de la evaluación
AUTORIZACION DE DATOS PERSONALES - Anexo 8		x		El proponente aporta el ANEXO 8 documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificar en línea. Sin embargo en el acápite de firmas no se indica el nombre de la persona jurídica. Deberá Subsanar en el termino del traslado de la evaluación
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Deberá ser por un valor equivalente al 15% del valor total del presupuesto oficial. Para los oferentes que certifiquen la condición de Mypime el valor de la póliza deber ser equivalente al 10% del total del presupuesto oficial.)	X			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO POLIZA 21-44-101452275 VIGENCIA desde: 02/10/2024 hasta el 02/02/2025 VALOR ASEGURADO $ 2.000.000 El oferente presenta la póliza en un porcentaje de 10%, y se verifica que de acuerdo al certificado y existencia y representación legal obedece a una mypime

CONCLUSION: El Proponente JAEN-TEX SAS identificada con Nit 901.313.624-8, se considera jurídicamente NO HÁBIL, toda vez *que* ***NO CUMPLE*** *con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-056-2024.* sin embargo al ser subsanables las falencias que presentan los requisitos habilitantes de orden jurídico, el proponente podrá allegar la información subsanada en el término de traslado de las evaluaciones según la cronología establecida para el efecto por parte de la oficina de contratación, so pena de declararse rechazado en el informe final, lo anterior al tenor del numeral 1.15 "causales de rechazo" literal d "...que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6, del pliego de condiciones.

NOTA COMUN A TODOS LOS EVALUADOS: *EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA A LOS PROPONENTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN, PROCEDA A SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS, ERRORES DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS CUADROS ANTERIORES, TODA VEZ QUE LOS MISMOS NO SE EVALÚAN CON PUNTOS Y NO REPRESENTAN UNA REFORMULACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018, QUE MODIFICO EL PARÁGRAFO **1** E INCLÚYANSE LOS PARÁGRAFOS 3, 4 Y 5, EN LO PERTINENTE:*

> *"(...)* ***PARÁGRAFO 1°****. LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA FUTURA CONTRATACIÓN O AL PROPONENTE, NO NECESARIOS PARA LA COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS NO SERVIRÁN DE TÍTULO SUFICIENTE PARA EL RECHAZO DE LOS OFRECIMIENTOS HECHOS. EN CONSECUENCIA, TODOS AQUELLOS REQUISITOS DE LA PROPUESTA QUE NO AFECTEN LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEBERÁN SER SOLICITADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES Y DEBERÁN SER ENTREGADOS POR LOS PROPONENTES HASTA EL TÉRMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN QUE CORRESPONDA A CADA MODALIDAD DE SELECCIÓN, SALVO LO DISPUESTO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Y PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA. SERÁN RECHAZADAS LAS OFERTAS DE AQUELLOS PROPONENTES QUE NO SUMINISTREN LA INFORMACIÓN Y IA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA ENTIDAD ESTATAL HASTA EL PLAZO ANTERIORMENTE SEÑALADO. DURANTE EL TÉRMINO OTORGADO PARA SUBSANAR LAS OFERTAS, LOS PROPONENTES NO PODRÁN ACREDITAR CIRCUNSTANCIAS OCURRIDAS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO. (...)"*

Cordialmente,

ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ
Profesional Especializado
Oficina de Contratación